



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 192

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 19 DE JUNIO DE 2016

C. GABRIELA CONTRERAS MANRIQUE

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED] INH: 23/NOV/2006 Y EL ADULTO [REDACTED] Inhumado el día 29/JULIO/2008 en la fosa N° 209

Alineamiento "4a" - 7 - 9 - 8 del panteón 20 DE NOVIEMBRE EN TLALPAN D.F.

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE PERPETUIDAD No.14010163

